

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

MEMORIA JUSTIFICATIVA PLIEGO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Establecimiento de un servicio de vigilancia y seguridad que permita la protección de las personas en la Universidad de Alcalá, así como la de la totalidad de los edificios e instalaciones interiores y exteriores de los 3 Campus Universitarios, comprendiendo también el control de acceso de personas y vehículos a dicho recinto, la atención, servicio de acuda y mantenimiento de todos los sistemas de alarmas instalados en los edificios de la Universidad, así como el control de acceso a las bibliotecas, la conexión a la central receptora de los sistemas contra incendios y la custodia de las llaves de accesos a todos los inmuebles de la Universidad de Alcalá.

2.- NECESIDADES A SATISFACER

La Universidad de Alcalá cuenta con muchos edificios repartidos en tres campus. El campus ubicado en el casco histórico de la ciudad de Alcalá de Henares contiene edificios que tienen una gran afluencia de personas por su carácter de edificio universitario (CRAI, Facultades, por ejemplo) y otros que a esta afluencia le añaden la condición de edificios Patrimonio de la Humanidad, por lo que cuentan con visitas guiadas.

Además en el campus Científico-Tecnológico existe una gran extensión ajardinada, zonas deportivas y viales donde garantizar la seguridad es competencia de la Universidad.

EL campus ubicado en la Ciudad de Guadalajara cuenta, además de con edificios universitarios ya consolidados, con la reciente incorporación del Antiguo Colegio de Huerfanas María Cristina, tanto los edificios como la zona adyacente, que van a ser reformados para su utilización como facultades.

En todos estos espacios la Universidad de Alcalá debe garantizar la seguridad de los asistentes, ya sean miembros de la Comunidad Universitaria o visitantes, así como la propia seguridad de los edificios y su contenido.

Además, las características de la Universidad hacen necesario que se mantenga un servicio de seguridad para instalaciones especiales (laboratorios, almacén de gases, etc) y de un servicio de atención a las alarmas instaladas en los edificios. Es asimismo necesario que alguien pueda ocuparse de abrir los edificios fuera de los horarios y periodos normales y responda a alarmas de incendio o cualquier otro incidente que se produzca.

Por último, es necesaria la regulación de los aparcamientos y la seguridad en los viales y zonas no edificadas del campus Científico- Tecnológico.


3.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Universidad no cuenta con los medios personales (22 vigilantes de forma fija y una gran cantidad de servicios extraordinarios) ni técnicos (vehículos operativos para vigilancia) ni procede ampliar la plantilla de la Universidad en número suficiente, ni dotar al personal de nueva contratación de los medios adecuados ni comprar los vehículo.

Código Seguro De Verificación:	gfjcsGc+GPcxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Hernández González - Vicegerente Aaee	Firmado	11/12/2019 14:06:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gfjcsGc+GPcxJLhKv7+hDQ==		



Además los servicios de seguridad deben ser prestados por entidades registradas y autorizadas por el Ministerio del Interior, por lo que la Universidad no podría realizar la totalidad de los servicios.

Código Seguro De Verificación:	gfjcsGc+GPcxJLhKv7+hDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Hernández González - Vicegerente Aaee	Firmado	11/12/2019 14:06:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/gfjcsGc+GPcxJLhKv7+hDQ==			